



COMUNICADO OFICIAL

EPS Famisanar se permite informar a la opinión pública que, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento administrativo y financiero de la entidad y a la optimización de sus recursos, se han adoptado decisiones relacionadas con su estructura y equipos de trabajo.

Estas determinaciones responden a análisis técnicos sobre la estructura, cargos, funciones, número de posiciones y cargas de trabajo, las cuales no son coherentes con la situación actual de la Entidad, y hacen parte de las medidas de ajuste que se adelantan para fortalecer la gestión y, especialmente, mejorar la atención y la prestación de los servicios a sus afiliados y continuar la senda de optimización de recursos que redunden en la recuperación financiera de la Entidad. Estas acciones buscan, además, optimizar los recursos disponibles y contribuir a la sostenibilidad de la EPS.

EPS Famisanar precisa que las decisiones adoptadas se adelantan en el marco de la normatividad vigente y con respeto por los derechos laborales de las personas que hacen parte la familia Famisanar.

La Entidad reconoce y respeta el ejercicio de veeduría que realizan las asociaciones y entidades encargadas de esta función, así como, lo relacionado con el ejercicio periodístico, a quienes siempre se ha entregado las debidas aclaraciones, máxime siendo una EPS intervenida, como es el caso de EPS Famisanar, para quienes existen rigurosos y permanentes seguimientos y controles por parte de los Entes de Control tales como: Procuraduría, Contraloría, Defensoría, Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, siendo este último el ente responsable natural de Inspección Vigilancia y Control.

En ese sentido, EPS Famisanar continuará trabajando con responsabilidad y transparencia, compartiendo con sus afiliados, colaboradores y grupos de interés, los resultados de mejora que se generen.

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026

EPS FAMISANAR S.A.S